Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

RESOLUCION N. 293 /

CHILLÁN VIEJO, 15 ENE 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, subroga la Directora del Dideco, según Decreto Alcaldicio N° 6014 de 26/11/2014 respectivamente; el Decreto N° 6364 de fecha 17/12/2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° 654 y 655 de 06/01/2015, según Facturas Nros. 35811 y 35812 de fecha 11/12/2014, es recepcionada por Encargada de Inventario.

RESOLUCION:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** los bienes adquiridos en la Facturas Nro. 35811 y35812 de fecha 11/12/2014, Orden de Compra N° 3659-1615-SE14 de fecha 04/12/2014.

CODIFÍQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

3.01.09.001-1 Y 3.01.09.001-2 PECHERA,
3.01.09.002-1, 3.01.09.002-2, 3.01.09.002-3, 3.01.09.002-4, 3.01.09.002-5, 3.01.09.002-6, 3.01.09.002-7, 3.01.09.002-8, 3.01.09.002-9 Y 3.01.09.002-10 GUANTES,
3.01.09.003-1, 3.01.09.003-2, 3.01.09.003-3, 3.01.09.003-4, 3.01.09.003-5, 3.01.09.003-6, 3.01.09.003-7, 3.01.09.003-8, 3.01.09.003-9 Y 3.01.09.003-10, PUSHING
3.01.09.008-1, 3.01.09.008-2, 3.01.09.008-3, 3.01.09.008-4 Y 3.01.09.008-5 ESCUDOS GRANDES, ASIGNADA A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

2. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AMJ/HHH/HHH/ PMV/MLV
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Daf, Inventario.